

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 25 de octubre de 2022

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se constituyó en sesión permanente para analizar PEF 2023

- También aprueban dictamen a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020
- Emiten opinión sobre la iniciativa que expide la Ley de Agricultura Familiar

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), se declaró en sesión permanente, en virtud de la trascendencia que ocupa el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

La finalidad es, dijo el diputado, mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica y que se promueva el consenso, por lo que, con fundamento en los artículos 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó la declaratoria de la reunión con el carácter de permanente.

Luego de ser aprobado, en votación económica, dijo: “La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se constituye en reunión permanente; se declara un receso y se informa que se convoca para el viernes 28 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, para llevar a cabo la reunión de trabajo con el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Juan Pablo de Botton Falcón”.

Por Morena, el diputado Carol Antonio Altamirano mencionó estar a favor de la declaratoria, pero “ya viene enlistado una serie de aspectos que se van a tocar cuando estemos en carácter permanente; por lo que, esperamos haya apertura en la Junta Directiva para que se pueda citar y escuchar a otros funcionarios”.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) expresó que la declaratoria de sesión permanente, entendemos, será para el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, pero se debe precisar que no habrá algún asunto adicional.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020

Previamente, aprobó, por 30 votos a favor y 23 en contra, el decreto de la Cámara de Diputados relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

El dictamen señala que la Cuenta Pública de la Administración Pública Federal se integró, presentó y fiscalizó, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

Estima que la labor de fiscalización practicada por Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 cumplió con los criterios de objetividad, normativos y metodológicos para la selección, análisis y presentación de las auditorías practicadas.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) dijo que votaría en contra porque contiene observaciones por 63 mil millones de pesos, de los cuales están pendientes de aclarar 61 mil millones. Añadió que esta administración ha

centrado su tónica en la transparencia y la claridad del destino presupuestal, "pero esta cuenta pública deja claro que los recursos se utilizan sin claridad en su destino y eficiencia".

Al hablar a favor del dictamen, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), dijo que su aprobación no suspende el trámite de las acciones promovidas por la ASF; se instruye al órgano de control para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con esta Cuenta Pública 2020 y remita información actualizada sobre la recuperación. También establece una mesa de trabajo para dar seguimiento a las recomendaciones.

El dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa; las reservas serán analizadas en el Pleno.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del PAN, expresó que, si bien el año 2020 fue difícil en términos económicos, en la Cuenta Pública se visualiza que hay ramos administrativos que tuvieron sobreejercicios importantes como fueron las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía, Defensa Nacional, Salud y Educación, y otras tuvieron importantes subejercicios, como las secretarías del Bienestar y de Cultura. "Falta solventar un monto de alrededor 60 mil 834 millones de pesos".

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores afirmó que no hay razones jurídicas o técnicas para votar en contra el dictamen. "Nosotros actualmente estamos sin rezago en la revisión de las cuentas; el ejercicio 2020, se modificó por la pandemia de Covid-19; no hay nada oculto ni nada por esconder; con el artículo décimo primero transitorio del dictamen podemos aprovechar para que la supervisión y la auditoría se hagan en el ejercicio del gasto y no al final, como hasta ahora".

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) se pronunció en contra del dictamen, toda vez que no hay transparencia en el manejo del dinero, respecto al manejo en la pandemia como lo es la contratación de personal, la compra de ventiladores, donde se tienen que aclarar dos mil 561 millones. Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reportó una carretera en Nogales, Sonora de más de 80 millones de pesos.

De Morena, la diputada Lidia Pérez Bárcena, resaltó que con la pandemia hubo una caída en la actividad económica, lo que produjo una reducción importante en la recaudación. Así, el gasto ejercido en la pandemia fue de seis billones 7 mil 719 millones de pesos, con lo cual, México hizo frente al garantizar el acceso al derecho a la salud con la contratación de vacunas y mostró el compromiso del gobierno al establecer un sistema de vacunación contra Covid-19. Destacó que la ASF realizó mil 619 auditorías de las cuales, se busca 63 mil millones de pesos.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) mencionó que votará en contra del dictamen, buscando que efectivamente se puedan perfeccionar todos los mecanismos y que más allá de trabajo que tengan que hacer las dependencias o sus órganos de control, efectivamente, este Congreso pueda realizar sus facultades de seguimiento y fiscalización.

Al hablar a favor, el diputado Omar Enrique Castañeda González (Morena) dijo que este dictamen reafirma las acciones que se emprendieron referente a la modificación de ingresos presupuestarios que tienen que ver con que se esté blindado cuando se presentan situaciones como el caso de la pandemia. "Avalamos el dictamen y reconocemos el esfuerzo que está haciendo el gobierno federal en pro de las y los mexicanos".

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN) adelantó que su voto será en negativo pues, dijo, es preocupante el doble discurso de no mentir y no engañar, cuando es lo que el gobierno federal hace a través de servicios insuficientes y la impunidad. Puntualizó que estarán atentos de las investigaciones que se realicen para deslindar responsabilidades.

A favor, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) aseguró que este dictamen se debe votar en pro, pues garantiza una mesa de seguimiento y da relevancia a la transparencia, la rendición de cuentas y a las acciones sancionatorias. Comentó que durante la pandemia de la influenza AH1N1 hubo una mortalidad de 2.1 por ciento de mortalidad, pero en comparación con la reciente emergencia, fue un peor manejo.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) indicó que la ASF en 2020 detectó 63 mil millones de pesos lo que está observando, de ellos, solamente se han recuperado dos mil 776 mil y falta por recuperar 60 mil millones de pesos. "No se puede dejar de lado eso; la discusión no es política, aquí están los números. Tan solo, las obras insignias del gobierno federal, como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya y la Refinería Dos Bocas, "en conjunto están sin solventar 33 mil millones de pesos; por eso, el voto será en contra".

El presidente de la instancia, indicó que una vez aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

Opinión Ley de Agricultura Familiar

Posteriormente, se aprobó con 48 votos a favor, tres abstenciones y cero en contra, la opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Agricultura Familiar, la cual enfatiza que la propuesta sí generaría impacto presupuestario al erario federal sin que ésta pueda cuantificarse, debido a la falta de información respecto a programas a implementar, definición del ente rector y la estructura orgánica del Sistema de Vigilancia.

Del PRI, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, proponente de la iniciativa, explicó que crear un nuevo ordenamiento tendrá un enorme impacto social, económico y productivo en el desarrollo de la agricultura familiar, segmento con 9 millones de hectáreas y donde habrá beneficios para dos millones de productores rurales, además de que el 60 por ciento de esta actividad es encabezada por una mujer.

Deuda, precio de combustibles, producción y soberanía, principales cuestionamientos de diputados al titular de Pemex

- Participan integrantes de las comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
- La gasolina no ha rebasado el tope inflacionario, afirma Octavio Romero

Diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, integrantes de las comisiones unidas de Energía y de Infraestructura, cuestionaron al director General de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, sobre el precio de combustibles, producción, deuda de la empresa, soberanía y autosuficiencia energética, así como de los pasivos laborales.

Hay que garantizar precio bajo de la gasolina

Al iniciar la primera ronda de preguntas-respuestas-réplica, el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) inquirió si con la Refinería Dos Bocas, cuando ya esté en su máxima capacidad, se podrá garantizar que el precio de la gasolina sea de diez pesos, como lo prometió el presidente durante su campaña.

Indicó que, si hoy la gasolina es subsidiada, es porque “nosotros presupuestamos el precio del barril en 55 dólares y el año pasado llegó a casi 110 dólares; gracias a excedente de petróleo, ustedes pudieron subsidiar la gasolina; si no hubiese sido por eso, la gasolina nos hubiera costado cuando menos 28 o 29 pesos”.

Gobierno capitaliza a Pemex

Manuel Jesús Herrera Vega, diputado de MC, comentó que en el primer semestre de este año el gobierno capitalizó a Pemex con 45.4 millones de pesos para el pago de amortizaciones de la deuda y un presupuesto de inversión de 429.6 mil millones de pesos, por lo que, preguntó ¿No considera usted que, para evitar esta carga impositiva, Pemex podría dejar de recibir tantos recursos en el presupuesto?

Precisó que “dicen cuidar el medio ambiente y se comprometen con las energías limpias”, pero aumentan la producción de combustóleo y construyen una refinería que aumentará la producción de combustibles fósiles y generará más combustóleo. Además, “dicen que quieren atraer capital e inversiones privadas para desarrollar el sector energético, y proponen modificaciones legales que a todas luces generan incertidumbre en los inversionistas”.

Pemex es financiera y operativamente más eficiente

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) solicitó información sobre qué permitió a Pemex que sea financiera y operativamente más eficiente en comparación con administraciones anteriores. También sobre qué elementos permiten mantener el pronóstico de que para 2023 y 2024 se conseguirá la autosuficiencia en combustibles.

Dijo que México va bien y hay Pemex para buen rato porque se logró rescatar. “No tengo ninguna duda de que vamos bien. Director, valdría la pena que nos ayuden en el tema de pasivos laborales, hay que explicarlo para que se comprenda que también estamos bien en la ruta de ir mejorando eficiencia, vía nueva tecnología”.

Deer Park consolidará la autosuficiencia energética

Desde plataforma digital, Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, diputado del PVEM, señaló que la compra de la refinería Deer Park, permitirá consolidar la autosuficiencia energética en el país, por ello es fundamental conocer cuáles son los resultados de

ésta a partir de su compra en enero en cuanto a refinación, pues su fracción política considera positivas las medidas que se toman en esta materia y entiende que estas acciones fortalecen la economía.

Confió en el trabajo realizado por el titular del Pemex para que esta empresa prospere, “el reto no es menor, sin embargo, sabemos en los esfuerzos para avanzar en la tecnología, en los procesos y aprovechamiento para utilizar de manera óptima los recursos”.

Es la petrolera más en deuda del mundo

José Antonio Gutiérrez Jardón, diputado del PRI, calificó de increíble que se quiera mentir a las y a los mexicanos con el precio de diez pesos de la gasolina. Añadió que hoy la deuda a corto plazo, pasó de 391 mil millones de pesos a 486 mil millones de pesos, es decir, incrementó un 24 por ciento, por lo que, inquirió cuál es la estrategia para reducir la deuda de corto plazo y las medidas para recuperar los niveles positivos de las calificadoras.

Mencionó que Pemex es la empresa más importante para las y los mexicanos, pero se encuentra en quiebra técnica porque sus pasivos mayores a sus activos; es la petrolera más endeuda del mundo y concretó en un marco absoluto de opacidad la compra de la refinería de Deer Park, con ello, aumentó el costo de producción. “No tenemos ninguna soberanía energética”.

Pemex se encuentra en quiebra técnica

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) enfatizó que “la mayor parte de lo transferido a Pemex en lo que va de este gobierno, que son 428 mil millones, un 75 por ciento del total, no fue aprobado por la Cámara de Diputados”. Pidió explicar “qué acciones se tienen para sacar al paciente de cuidados intensivos, cuando vemos que los recursos sólo se traducen en un mejoral para un cáncer como Pemex, que se encuentra en quiebra técnica”.

También el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) resaltó que “la operación en Pemex deja mucho que desear” y sostuvo que en lo que va de su gestión “Pemex ha sido un claro ejemplo de violación de derechos humanos” y recalcó que “existe indolencia al no suministrar a los trabajadores con los equipos de protección y seguridad, provocando que este año creciera en 30 por ciento los accidentes con respecto de 2021”.

La deuda de Pemex ha bajado

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (Morena) reiteró que el grupo parlamentario respalda el proyecto de transformación y legisla para favorecer a las familias. Preguntó sobre cuáles son los avances en la construcción de los pozos de extracción en áreas terrestres y aguas someras, y en cuánto se estiman los recursos por los nuevos yacimientos descubiertos.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, dijo que es increíble que no se reconozca que, gracias a la gestión y administración de Pemex, la deuda ha bajado cinco por ciento. Respecto al tema de la quiebra técnica recordó que “fue la oposición los que buscaban quebrar Pemex porque se querían quedar el negocio”.

Precio de gasolinas no rebasa tope inflacionario

Al responder, el titular de Pemex afirmó que el presidente dijo que la gasolina no iba a subir por arriba del índice inflacionario, “eso se ha venido cumpliendo desde el primer día de esta administración; la gasolina no ha rebasado el tope inflacionario”.

Indicó que en el tiempo que se han tenido precios altos de crudo y gasolinas, se ha sostenido una política de subsidio para evitar que esas rebasen el tope inflacionario “como fue el compromiso del presidente de la República”.

Dijo que “Pemex no recibe presupuesto del gobierno federal”; aclaró que el gobierno federal, la Secretaría de Hacienda, “le autoriza el presupuesto a gastar a Pemex, eso sí, pero el presupuesto de Pemex se genera con sus ingresos propios”.

Subrayó que en esta administración Pemex tuvo un gran beneficio en cuanto a la reducción del pago de impuestos; “cuando nosotros llegamos 65 por ciento se cobraba de DUC, Derechos de Utilidad Compartida, hoy hubo una reducción sustancial del orden de 25 puntos, estamos pagando 40 por ciento de DUC, eso ha ayudado mucho a las finanzas de Pemex”.

El funcionario refirió que se tiene la expectativa de acercarse a la autosuficiencia porque el funcionamiento para el próximo año de la refinería Dos Bocas generará el procesamiento de 340 mil barriles de petróleo y 270 barriles de gasolina.

Informó que se construyen dos plantas coquizadoras, una en Tula y otra en Salina Cruz, lo que permitirá que el combustóleo que hoy significa el 30 por ciento de los refinados del SRN se conviertan en diésel y gasolina; es decir: “ese 30 por ciento de combustóleo que hoy se exporta una parte y se vende al mercado interno otra, ya no van a existir porque estas coquizadoras lo van a convertir, es lo que nos va a permitir acercarnos a la autosuficiencia en combustibles”.

Respecto a la refinería Deer Park, el director general de Pemex, informó que ha resultado más que un buen negocio, pues se pagaron 596 millones dólares por el 50 por ciento de las acciones de esta refinería y en el primer semestre se tienen utilidades de 740 mil, eso implica que ya se recuperó todo lo que se pagó y se tiene un excedente. Planteó que se espera que a finales del año se tenga una ganancia del doble de los que se pagó por esta empresa.

Indicó que sobre el pago a proveedores en la página de Pemex se dan a conocer todos los contratos que se tienen, incluidos sus montos y el compromiso de pago. “Es un ejercicio de transparencia que nunca se había hecho en Pemex. Toda la información es pública; se ha reducido a casi la mitad el término de días de pago”.

Afirmó que ha habido mejoría y va a incrementarse la producción de crudo en los próximos meses y en el próximo año. “Tenemos campos que estamos desarrollando hoy, pero que nos falta todavía muchos pozos por echar adelante; va a continuar incrementándose la producción de crudo, la producción de gas, de esa manera vamos a sacar adelante al paciente, vamos a echar andar a Dos Bocas, vamos a terminar las coquizadoras”.

El director de Pemex detalló que se inició el desarrollo de 36 nuevos campos de los cuales destacan, por su importancia, Ixachi en el sur de Veracruz, Quesqui en Humanguillo, Tabasco, Tupilco en Tabasco y algunos campos del litoral de aguas someras.

Agregó que en el caso de Quesqui, al día de hoy se han perforado 13 pozos, se van a perforar 13 más y el próximo año se completarán, por lo que se anticipa una producción importante porque Quesqui tiene la particularidad de que sus pozos son del orden de 10 mil barriles diarios.

Aprueban comisiones del Senado, en lo general, Ley de Ingresos 2023

Publicado: 24 Octubre 2022



- El proyecto es realista en sus estimaciones, afirma Gabriel Yorio González.

Las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron, en lo general, el proyecto para expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, así como las reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que planteó la Cámara de Diputados.

Los integrantes de estos órganos legislativos, que presiden los senadores Ernesto Pérez Astorga y Rafael Espino de la Peña, avalaron el dictamen, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación 2023 con 19 votos a favor y nueve en contra; y las modificaciones a la Ley Federal de Derechos, con 19 votos a favor y 10 en contra.

La Ley de Ingresos proyecta que los ingresos que percibirá la Federación durante el Ejercicio Fiscal de 2023 serán por un total de ocho billones 299 mil 647.8 millones de pesos.

Además, estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de tres para el siguiente año; un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar y una plataforma de producción de petróleo crudo, en mil 872 miles de barriles diarios, con un precio ponderado acumulado del petróleo crudo de exportación de 68.7 dólares por barril.

También, autoriza al Ejecutivo Federal, mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público, para obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta cinco mil 500 millones de dólares.

El documento no incluye nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes, atendiendo a los supuestos del marco macroeconómico, así como a las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

En tanto, la Ley Federal de Derechos actualiza y adecua los montos de derechos que se cobran por la prestación de servicios de las dependencias, como la emisión de pasaportes, el espectro radioeléctrico, entre otros.

Además, contempla diversos beneficios fiscales dirigidos a sectores o grupos de personas en situación de vulnerabilidad que, por su condición, son considerados sujetos de protección y salvaguarda del Estado.

Previo a la votación y discusión de los dictámenes, las y los integrantes de las comisiones sostuvieron una reunión con Gabriel Yorio González, subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

La senadora Gabriela López Gómez, de Morena, afirmó que a pesar de la pandemia por Covid-19 y otros problemas en el mundo, México ha tenido un desempeño eficiente del presupuesto con finanzas saludables; aún con impactos negativos, se tiene un peso fuerte con relación a otros países; “por primera vez veo un presupuesto basado en las políticas públicas y las promesas de nuestro presidente”.

La senadora Minerva Hernández Ramos, del PAN, denunció que no hay diálogo con los legisladores de oposición sobre los temas importantes en materia hacendaria; en ese sentido destacó la necesidad de realizar una Convención Nacional Hacendaria, pues es un asunto impostergable para nuestro país.

La senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI, advirtió que, a causa del conflicto entre Rusia y Ucrania, así como otros problemas sociales alrededor del mundo, el precio de la gasolina seguirá en aumento. También señaló que no habrá recursos para cubrir los subsidios y programas sociales, por lo que aseveró que esta administración seguirá aumentando la deuda.

De Movimiento Ciudadano, el senador Luis David Ortiz Salinas expresó que el proyecto no propone mejorar la recaudación, ya sea mediante la creación de nuevos impuestos o incrementos sustanciales de tasas vigentes, pues sólo realiza algunos ajustes inflacionarios y no menciona que hará el gobierno para evitar una posible crisis económica.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD, destacó que el documento contiene muchos errores, como que no incluye, en algunos casos, un lenguaje incluyente, y otro es que se autorizó exentar de pago de derechos a personas con discapacidad en los museos, pero no a sus acompañantes.

Gustavo Madero Muñoz, senador del Grupo Plural, manifestó que, aunque el dictamen prevé un crecimiento de tres por ciento del PIB, actualmente muchas calificadoras y firmas estiman que será de menos del uno por ciento.

Yorio González aseveró que el Paquete Económico cuenta con una base nominal de ingresos prudente y realista en sus estimaciones, además de que contribuye a darle certidumbre a las personas, a los empresarios y a los inversionistas que confían en México,

Le brindará certidumbre a la ciudadanía porque garantiza el gasto de los programas sociales, indicó, los cuales evitaron que, en 2020, 3.3 millones de personas cayeran a la pobreza por ingresos y 4.6 millones a la pobreza extrema.

En cuanto a los empresarios, el funcionario asentó que les dará certeza, ya que no se aumentan ni se crean nuevos impuestos, además de que se propone una inversión física del 3.6 por ciento del PIB, lo que promoverá el crecimiento económico en el 2023.

La economía de nuestro país, detalló, tiene un piso de crecimiento de 2.2 por ciento, con la posibilidad de crecer un poco más hacia finales de año. Al tercer trimestre de 2022, puntualizó, la actividad económica en México se mantuvo sólida, apoyada por la fortaleza del mercado laboral y sus efectos en el consumo interno.

La inflación, explicó el subsecretario, lleva tres quincenas estabilizándose y ligeramente desacelerándose, para ubicarse en un nivel de 8.53 por ciento. También, agregó, a nivel internacional hay indicios de que bajarán los precios de energéticos, insumos industriales y agrícolas.

Afirmó que el peso se mantiene fuerte a pesar de los episodios de volatilidad, ya que, al tercer trimestre del 2022, se ubicó en un promedio de 20.1 pesos por dólar, lo que representó una depreciación marginal de 0.1 por ciento respecto al trimestre previo.

Esta fortaleza en el tipo de cambio, dijo Yorio González, se debe a las sólidas métricas fiscales del Gobierno federal, a una política monetaria comprometida con la estabilidad de precios y a un bajo déficit en cuenta corriente.

Subrayó que la disciplina en materia fiscal continúa, pues no se aumentan impuestos, sino que se mantiene la política de eliminar los espacios de evasión y elusión fiscal, para que cada quien pague lo que le corresponde con respecto a la Ley.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2023, detalló, estima que los ingresos presupuestarios del sector público se ubiquen en 7.1 billones de pesos, cifra que representaría un incremento del 10 por ciento anual en comparación con el año pasado.

Se proyecta que en 2023 los ingresos tributarios sin Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), incrementen 1.3 por ciento respecto al cierre de 2022, asentó, además de que los ingresos petroleros alcancen 1.3 billones de pesos, impulsados por un mayor precio del crudo.

Asimismo, acotó que se calcula una recaudación tributaria de 4.6 billones de pesos, monto que representaría un incremento de 11.6 por ciento respecto a lo proyectado el año pasado. En cuanto a la deuda, aseguró que el paquete garantiza la estabilidad de la misma, lo que se ha logrado gracias al refinanciamiento.

En ese sentido, pormenorizó que se estima que la deuda pública cierre en 48.9 por ciento del PIB en 2022 y en 49.4 por ciento en 2023, por debajo de la meta del 50 por ciento que se estableció.

Al finalizar la reunión, el senador Ernesto Pérez Astorga informó que los dictámenes se remitirán a la Mesa Directiva para su trámite correspondiente.



Urgen en el Senado a integrar una agenda legislativa contra maltrato animal

Publicado: 24 Octubre 2022



- **México, primer país de América Latina, con mayor cifra de perros en situación de calle y maltrato, alertan senadores.**

Legisladores, médicos veterinarios, especialistas y representantes de asociaciones civiles, coincidieron en que se tiene que construir una legislación que proteja a los animales domésticos de maltratos y abandono, así como para garantizar su bienestar como seres sintientes.

A convocatoria del senador Eduardo Ramírez Aguilar, así como de las senadoras Delfina Gómez Álvarez y Alejandra Lagunes Soto Ruíz, se inauguró en el Senado el "Foro de bienestar animal".

Eduardo Ramírez, senador de Morena, explicó que con este encuentro se busca construir una propuesta legislativa para sensibilizar, a través de los libros de texto gratuitos, sobre los cuidados que requieren los animales y liberar a todas las especies del hambre, la sed, la desnutrición, de molestias físicas y de lesiones.

Además, dijo, pretendemos generar conciencia sobre las responsabilidades y los cuidados que necesitan los animales, así como establecer sanciones y penalidades para salvaguardar la vida de estos seres vivos.

De la misma fracción, la senadora Delfina Gómez Álvarez refirió que, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, existen alrededor de 28 millones de animales domésticos en el país, de los cuales, 70 por ciento están en abandono, lo que coloca a México como el primer país de América Latina con mayor cifra de perros en situación de calle.

La senadora de Grupo Parlamentario de Morena también alertó que, derivado de la pandemia, el abandono de animales domésticos creció 15 por ciento en México.

Todo esto, agregó, nos hace reflexionar en que no podemos permanecer indiferentes, tenemos que hablar de bienestar animal, porque de no hacerlo también estaríamos cayendo en el error, "no podemos, como humanidad, pensar que, habiendo tantos avances tecnológicos y científicos, se vaya perdiendo el valor humano".

Del PVEM, la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz coincidió en que el objetivo de este encuentro es conformar una agenda legislativa para defender y salvaguardar a los animales, que nos responsabilice a todos como sociedad; recordó que en México siete de cada 10 hogares han tenido algún animal doméstico, de acuerdo con el INEGI.

Elí César Eduardo Cervantes Rojas, también de Morena, mencionó que se tienen que generar políticas públicas encaminadas al bienestar animal de manera integral, para proteger a seres sintientes, que nos acompañan, protegen y cuidan.

Su compañero de bancada, el senador César Cravioto Romero dijo que es preocupante que 70 por ciento de animales de compañía vivan en las calles, de ahí la importancia de avanzar en políticas públicas para protegerlos, que haya hospitales y veterinarios públicos, porque hay muchas familias de bajos recursos que no tienen recursos para atenderlos en servicios privados.

A su vez, la especialista Alma Diana Tapia Maya reconoció que en México hay sobrepoblación de animales de compañía, sin control, registro ni esquemas de salud, por lo que se requieren campañas de esterilización, porque tampoco existe una cultura de adopción.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

JUECES DE COLOMBIA, ECUADOR Y MÉXICO SIENTAN PRECEDENTES PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN MOVILIDAD

• La séptima edición del Premio Sentencias se llevó a cabo en el marco de un foro de reflexión sobre el impacto del cambio climático en la movilidad humana

Sentencias de los tribunales constitucionales de Colombia, Ecuador y México sentaron precedentes en favor de las personas migrantes y sujetas de protección internacional al salvaguardar sus derechos a la salud, identidad, igualdad y no discriminación. Los tres fallos fomentan una mejor protección a este grupo poblacional, razón por la cual fueron reconocidos este lunes con el Premio Sentencias 2022.

“Los desafíos que enfrentan las personas en situación de movilidad para acceder a mecanismos de protección y gozar de sus derechos, entre ellos a la justicia, resaltan el papel fundamental que juegan los poderes judiciales para revertir este escenario. Los jueces cumplen una función insustituible en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes”, destacaron las organizaciones convocantes a este certamen que en siete años ha recopilado más de 300 sentencias de más de 13 países de las Américas.

Este galardón busca visibilizar las sentencias que se han emitido bajo las más altas normas y estándares en derechos humanos, así como las buenas prácticas para garantizar el acceso a la justicia y el goce efectivo de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional en el continente americano.

El primer lugar del Premio Sentencias 2022 correspondió a la Corte Constitucional de Colombia, que en su sentencia T- 8.292.286 ordenó a la Secretaría de Salud valorar de forma urgente los padecimientos de una mujer venezolana y sus dos hijas que se encontraban en Santiago de Cali, sin importar que su situación migratoria fuera irregular.

La Corte Constitucional de Ecuador se colocó en el segundo sitio al ordenar en un fallo que el Registro Civil y la Presidencia de la República se coordinaran para adecuar la normativa de tal forma que la inscripción de nacimiento considere el contexto migratorio del país y las circunstancias individuales de las y los adolescentes migrantes. La sentencia derivó de revisar el caso de seis mujeres migrantes, originarias de Venezuela, a quienes les fue rechazado el registro de nacimiento de sus hijas e hijos por no presentarse con un representante legal que se los autorizara.

Finalmente, el tercer lugar fue otorgado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, cuya Primera Sala resolvió que el procedimiento de revisión migratoria que estaba previsto en la Ley de la materia es inconstitucional por ser contrario a los derechos de libre circulación y tránsito dentro del territorio nacional, así como a los de igualdad y no discriminación, toda vez que se basa en criterios raciales para determinar una posible situación irregular de las personas en el país. Además, genera impactos diferenciados en comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, sentencias de la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo de República Dominicana y la Corte Constitucional de Colombia recibieron mención especial. El reconocimiento al “equipo litigante” fue otorgado a la Corte Constitucional colombiana.

Movilidad y cambio climático

La séptima entrega del Premio Sentencias se llevó a cabo en el marco de un foro de reflexión sobre los peligros y retos que enfrentan las personas que se ven forzadas a dejar su hogar en búsqueda de un lugar seguro o de una mejor calidad de vida, en particular quienes huyen de una amenaza que se vuelve cada día más evidente y afecta especialmente a las personas más desfavorecidas: los desastres causados por el cambio climático.

Este fenómeno es una de las principales amenazas de la humanidad. El Banco Mundial estima que cerca de 216 millones de personas podrían verse obligadas a desplazarse por motivos climáticos en 2050; en América Latina esta

cifra podría ascender a 17 millones. La mayoría de estas personas desplazadas se quedarán dentro de su país, pero algunas de ellas se verán obligadas a cruzar fronteras en busca de seguridad y protección.

Esta variación global climatológica aparece, cada vez con más asiduidad, como un motor que genera nuevos desplazamientos de ciudades y fronteras de miles de familias que habitan en comunidades ya de por sí afectadas por la violencia y la pobreza. Personas que pierden sus modos de vida a causa de los desastres provocados por fenómenos naturales.

Ejemplos tangibles los vimos en 2020 con el paso de los huracanes Eta e Iota, que provocaron en América Central desplazamientos tanto en el interior como al exterior de las fronteras. Esto, sumado al impacto económico de la pandemia de la Covid-19 y a la violencia existente en muchos barrios de la región, generó un aumento de personas que dejaron sus países y buscan protección en países de la zona.

El cambio climático tiene un impacto global y simultáneo: quienes dejan sus lugares de residencia por alguna situación de riesgo pueden ver aumentada su exposición al riesgo y disminuida su resistencia durante su tránsito y en sus lugares de destino. Esto, aunado a dinámicas sociales de exclusión y marginación hacia las personas en situación de movilidad humana, las coloca en una situación de exacerbación de la vulnerabilidad.

La movilidad humana es una realidad desde el inicio la humanidad y continuará siendo uno de los mayores retos humanitarios del siglo. Para proteger a las personas en situación de movilidad se debe hacer frente de manera colectiva y plantear soluciones urgentes.

Los Estados del continente americano tienen la oportunidad de emprender acciones multilaterales y generar políticas migratorias coherentes con los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional para abordar la migración inducida y afectada por el cambio climático.

Organizaciones convocantes: La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Hispanics in Philanthropy (HIP), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH); la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), la Red de Apoyo Legal para los Refugiados en las Américas (RARLA), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Secretaría de Acceso a Derecho y Equidad (OEA), el Relator Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas, la Relatoría sobre los derechos de los migrantes (CIDH), el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Sin Fronteras, IAP.

En Comisiones, aprueba Congreso de Tlaxcala permanencia del Ejército hasta 2028

El dictamen será presentado ante el pleno para su discusión, votación y en su caso aprobación



Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Jesús Lima | El Sol de Tlaxcala

El dictamen con proyecto de decreto que aborda la reforma constitucional para **ampliar la permanencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública en el país hasta 2028**, fue **aprobado por mayoría de votos** en la sesión de Comisiones Unidas, el cual será presentado próximamente ante el Pleno del Congreso del Estado.

Con 12 votos a favor y dos en contra, la minuta enviada por el Congreso de la Unión fue avalada por las y los congresistas de la **Comisiones de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Seguridad Pública**, presididas por Ever Alejandro Campech Avelar y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, respectivamente.

En el **Salón Rojo del Palacio Legislativo**, fue analizada la reforma del artículo quinto transitorio del decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

De esta forma, el dictamen proveniente de la Cámara de Senadores **establece extender nueve años la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad**, mientras la Guardia Nacional refuerza su estructura.

En este sentido, ahora el proyecto de decreto pasará a la Junta de Coordinación de Concertación y Política para, posteriormente, llegar al Pleno, donde será sometida a discusión, votación y en su caso aprobación.

Con la aprobación, Tlaxcala será de los primeros 10 estados en avalar la iniciativa antes señalada de manera formal y oficial.

Admite SCJN recurso de senadores de oposición contra pase de GN a Sedena

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min



Sede de la SCJN en imagen de archivo. Foto José Antonio López

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad que senadores de oposición interpusieron en contra de la incorporación de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Este juicio constitucional quedó registrado como el 137/2022 e impugna específicamente el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022”.

Aunque el ministro González admitió a trámite la demanda, advirtió que algunos de los 49 senadores que la interpusieron no presentaron los documentos que acrediten su personalidad, por lo que se les emplazó para que entreguen a la brevedad copia certificada.

También dio un plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la notificación, para que los poderes Ejecutivo y Legislativo para que envíen sus respectivos informes y copias certificadas de los antecedentes legislativos y del Diario Oficial de la Federación en el que se publicó el decreto impugnado.

Los senadores quejosos designaron como representantes comunes a Julen Rementería, Miguel Ángel Mancera, Miguel Ángel Osorio Chong, Clemente Castañeda y Emilio Álvarez Icaza.

Aprueba comisión de San Lázaro dictamen de Cuenta Pública 2020

Enrique Méndez Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones de la Cámara de Diputados el pasado 20 de octubre de 2022. Foto **Cristina Rodríguez**

Ciudad de México. La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Cuenta Pública 2020, año en el que se documentaron irregularidades en el gasto público por 63 mil millones de pesos, de los cuales solo se han reintegrado 2 mil 176 millones.

Se trata de la evaluación del gasto del segundo año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, que será votada en el pleno de la cámara hasta noviembre, cuando pase la discusión del presupuesto para 2023.

El dictamen se aprobó con 30 votos en favor de Morena y sus aliados y 23 en contra de PRI, PAN, PRD y MC, que cuestionaron el mal manejo de las finanzas públicas y de la pandemia por covid.

En sus conclusiones, la comisión resaltó que el confinamiento de ese año “llevó a una caída histórica” de 8.2 por ciento real de la economía, que afectó los ingresos petroleros y tributarios y el conjunto de las finanzas públicas; ello explica que algunas de las variables económicas, como el precio del petróleo, la inflación y los ingresos, no se cumplieron.

Respecto del manejo del presupuesto, recordó que la Auditoría Superior de la Federación concluyó que en ese año se cometieron irregularidades en el gasto por más de 63 mil millones de pesos, equivalentes a 1.04 por ciento del gasto neto total, de los cuales solo se han reintegrado 2 mil 176.

Están pendientes por solventar o aclarar 60 mil 834.1 millones de pesos, de los cuales 39 mil 565.7 millones corresponden a gobiernos de los estados, alcaldías, municipios y entes que ejercieron el gasto federalizado.

Al respecto, el secretario de la Comisión por Morena, Carol Antonio Altamirano, explicó que de ello se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el sector público central, representa 0.39 por ciento respecto del gasto neto total.

Como parte de las conclusiones del dictamen, consideró relevante el resolutivo noveno, con el cual se destaca “que aquí no habrá impunidad, y es claro al establecer que esta comisión destaca que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovida por la ASF y esto se refuerza en el resolutivo décimo, que instruye a la auditoría continuar el procedimiento jurídico de responsabilidad relacionadas con la cuenta pública 2020.

Antonio Altamirano ponderó que, en contraste con otros gobiernos, la cámara sí aborda y dictamina las cuentas públicas del gobierno de López Obrador.

“En años anteriores se archivaban, no se cumplía con esta facultad de la Cámara de Diputados, recuerdo en la época de Vicente Fox y de Felipe Calderón, se congelaban. Hoy cumplimos con la Constitución al concluir el dictamen de la cuenta pública”, indicó.

Exigen al legislativo incrementar recursos del presupuesto 2023 para atender violencia contra mujeres

Escrito por La Redacción 24 octubre, 2022

- Continúa la tendencia de incrementar presupuesto a programas sin enfoque de género.
- Los fondos para acciones dirigidas a erradicar las violencias contra las mujeres han tenido aumentos insuficientes.

México- A pesar de que este año se han roto los récords de carpetas de investigación por homicidios contra las mujeres, violación, violencia familiar y violencia de género, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación sigue sin reflejar y atender el incremento de la violencia feminicida que vive el país de forma sostenida desde 2015.

De cara a 2023, las organizaciones quienes firman el documento de exigencia al legislativo mexicano demandaron que el poder legislativo garantice la suficiencia presupuestaria de los programas que están orientados a la atención y erradicación de las violencias contra las mujeres; y fiscalice tanto la asignación del gasto como los criterios para la composición de un presupuesto con perspectiva de género.

Según la propuesta que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados, los recursos que se agrupan en el “Anexo Transversal 13” para la igualdad y combate a las violencias de género tendrían un aumento real del 41 por ciento con respecto al último presupuesto. Sin embargo, como distintas organizaciones hemos documentado, los incrementos de los últimos años se explican casi exclusivamente por la inclusión de programas públicos que no están diseñados para reducir brechas de género ni erradicar las violencias contra las mujeres: casi 9 de cada 10 pesos se destinan a programas como la Pensión para las Personas Adultas Mayores, el programa de Becas de Educación Básica, Sembrando Vida”, entre otros.

En su lugar, programas clave para los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva tendrían un aumento marginal o incluso un decremento en términos reales respecto a lo aprobado para 2022. De manera específica, el Proyecto de Presupuesto propone, en la práctica, liquidar el programa de Equidad de Género y reducir los recursos hacia los programas de Apoyo a Madres Trabajadoras y Salud Materna, Sexual y Reproductiva. Por su parte, los fondos para Refugios Especializados para Mujeres víctimas de violencia; para el Programa de Promoción, Atención y Prevención de la violencia contra las Mujeres (que asegura recursos para los Centros de Justicia para las Mujeres y la atención de las alertas de género); y para las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) incrementarán menos del 1% en términos reales.

Frente a este panorama, llamamos a las legisladoras y legisladores de la Cámara de Diputados a que reflejen las obligaciones internacionales adquiridas por México en materia de igualdad de género en el Presupuesto Público 2023. Recordamos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha mandado a México en distintas ocasiones a atender la situación de discriminación y violencia contra las mujeres a través del ordenamiento de su aparato estatal, dotándoles de los recursos necesarios para ello.

Por su parte, el Comité CEDAW ha recomendado al Estado mexicano que incremente los recursos humanos, financieros y técnicos de las instituciones rectoras de la política de igualdad; y que mejore el sistema de seguimiento de la asignación de recursos destinados a las mujeres. Entre otras cosas, a través de la mejora de la “capacidad de los Centros de Justicia para las Mujeres” para ponerlos efectivamente al alcance de las mujeres víctimas de violencia.

En particular, exigen que:

Aseguren una asignación progresiva de recursos a los programas que sí están orientados a la atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, garantizando su suficiencia presupuestaria(*).

Iniciar los trabajos coordinados entre la Subcomisión de presupuesto y género de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, las instancias ejecutoras del Anexo 13 e integrantes del movimiento feminista y amplio de mujeres para, desde el inicio del año fiscal, dar seguimiento a:

-la debida y oportuna transferencia de los montos que eventualmente apruebe la Cámara de Diputados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y

-la programación y estructura del eventual Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, revisando especialmente la metodología que sigue la administración pública para etiquetar los programas que componen el Anexo 13 de Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.

El PEF 2023 “no tiene perspectiva de género”

Baja la asignación de presupuestos al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género



El PEF 2023 “no tiene perspectiva de género” Foto: Cuartoscuro

Por: MANUEL VELÁZQUEZ
- 25/10/2022 01:00

De manera fehaciente, el Gobierno federal mostró su desinterés, nuevamente, de impulsar las políticas y acciones con perspectiva de género; esto se puede corroborar en su proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, donde no contempló aumentos reales a las partidas de los programas destinados a la ayuda de las mujeres, aseguró la diputada federal Mirza Flores Gómez.

En entrevista con La Razón, la integrante de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género de la Cámara de Diputados puso como ejemplo la situación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, el cual ha ido a la baja en la asignación de presupuestos, en términos reales, además de no entregarle sus ministraciones en tiempo y forma.

Este año, el Presupuesto de Egresos de la Federación asignó a este esquema recursos por más de 420 millones de pesos, de los cuales, hasta el mes de junio, no les habían entregado casi el 80 por ciento para realizar sus actividades.

(El PEF) Está lleno de simulaciones, no tiene perspectiva de género (...)no hay indicadores que digan en qué porcentaje están siendo beneficiadas las mujeres

Mirza Flores, Diputada

La diputada federal de Movimiento Ciudadano, quien pertenece también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara baja, dijo que es “grave” que el Presidente de la República demuestre que la agenda de la salud, igualdad y combate a la violencia de las mujeres y niñas “no le importe”.

Además, el Gobierno federal, que mantenía este programa en el Ramo 20 de Bienestar, decidió trasladarlo al Ramo 4 de Gobernación sin notificar el cambio y, al parecer, para tener un mayor control o limitación de los recursos.

“Lo que le importa son sus programas electoreros, donde quiere seguir permaneciendo con su cuota de votos y no le importan las personas”, agregó.

En el PEF 2023, el Anexo 13, donde se incorporan todos los recursos para los programas de apoyo de las mujeres, “está lleno de simulaciones, no está siendo transversal, no tiene perspectiva de género en salud, campo, educación, todos los temas; no hay indicadores que digan en qué porcentaje están siendo beneficiadas las mujeres”.

“Levantaremos la voz y elaboraremos un dictamen digno de ser analizado y que las mexicanas sepan lo que estamos pidiendo al interior de la Cámara de Diputados”, advirtió.

Eligen a Rishi Sunak como nuevo Primer Ministro de Reino Unido

A diferencia de su antecesora, el nuevo líder conservador apostará por elevar los impuestos hasta controlar la inflación

OLIVIA VÁZQUEZ HERRERA



Fue Ministro de Economía en la era de Boris Johnson. Créditos: AFP

El Partido Conservador británico eligió este lunes a [Rishi Sunak como su líder](#), por lo que automáticamente se convierte en el nuevo **Primer Ministro de Reino Unido** tras la dimisión, la semana pasada, de **Liz Truss**. El nieto de migrantes hindúes consiguió más apoyos que su rival Penny Mordaunt.

Antes de empezar su mandato, Rishi Sunak ya ha hecho historia: es el primer líder del Partido Conservador británico y jefe del Gobierno en ciernes miembro de una **minoría étnica**, de raza no blanca, el primer hindú, **el más joven** desde el siglo XVIII, con 42 años, y en estos momentos el diputado más rico del Parlamento.

A la espera de que el político de raíces hindúes asuma el cargo de primer ministro, el cual herederá de la dimisionaria Liz Truss, Sunak culmina con su elección hoy como líder de los "tories" una carrera meteórica que empezó cuando en 2015 ganó su escaño en la Cámara de los Comunes.

Sunak consigue las llaves del número 10 de Downing Street en pleno festival de Divali -la fiesta más importante de la India y por tanto un momento especial para él-, después de haber quedado segundo en los anteriores comicios internos para suceder a **Boris Johnson**, que ganó Truss el pasado 6 de septiembre.

Sunak, que [fue ministro de Economía antes de su dimisión en julio del gobierno de Johnson](#), se encuentra con un Partido Conservador amargamente dividido, una economía al borde de la recesión y un Reino Unido con la reputación dañada por su reciente convulsión política y económica.

¿Quién es Rishi Sunak?

Tras una lucrativa etapa en el **sector financiero**, Rishi Sunak fue elegido **diputado por Richmond**, en el condado inglés de North Yorkshire, en 2015 y empezó a destacar en el ala derecha de los conservadores con su **apoyo al Brexit** en el referéndum del año 2016.

Gracias a ello, fue nombrado por Boris Johnson **secretario jefe del Tesoro** el 24 de julio de 2019 y ascendido a **ministro de Economía** el 13 de febrero de 2020 en sustitución de Sajid Javid. **Su dimisión el pasado 5 de julio precipitó la caída de su jefe**, lo que tensó las relaciones entre ambos.

Durante su etapa al frente del erario público, fue alabado por su plan de **protección del empleo durante la pandemia** pero se le criticó las ayudas insuficientes a los ciudadanos ante la inflación rampante y una subida impositiva que después revirtió parcialmente por presiones de sus colegas.

Su propuesta ahora como jefe del Ejecutivo es **eleva los impuestos hasta controlar la inflación** y hacer crecer la economía con medidas aún por precisar, en un retorno al conservadurismo fiscal ausente en el plan de su predecesora.

Antes de su entrada en política, Sunak tuvo cargos en varias firmas financieras, entre ellas el banco de inversión **Goldman Sachs** y el fondo de capital riesgo **The children's investment Fund Management**. En 2010 se unió a otra gestora de fondos, **Theleme Partners**, y fue director de **Catamaran Ventures**, propiedad de su suegro, el millonario indio N.R. Narayana Murthy.